



Municipalidad Distrital de La Unión

"Corazón del Bajo Piura"

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION E IMPUNIDAD"

AVISO DE SINCERAMIENTO

Remitentes: **Sub Gerencia de Informática y Soporte Técnico**

Asunto : Planes y Políticas Vigentes.

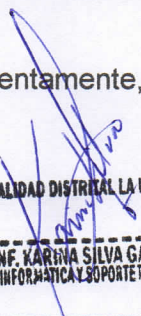
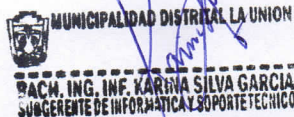
Referencia : Portal de Transparencia Estándar

Fecha : 29 de mayo de 2019.

Por medio del presente, se hace de conocimiento público que en la actualidad, no hemos encontrado : **Plan Operativo Informático (POI)**, **Plan Estratégico de Gobierno Electrónico (PEGE)** y **Plan Estratégico de Tecnología de la Información (PETI)**. Por tal motivo se está gestionando la elaboración de los mismos considerando que se requiere tener como referencia los objetivos del PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL Y EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL; los cuales también se encuentran en elaboración.

En tal sentido, informamos al respecto siguiendo con el lineamiento que se establece acerca la Implementación del Portal de Transparencia de nuestra entidad.

Atentamente,

Directiva N° 001-2017-PCM/SGP – Artículo 14.- Del Aviso de Sinceramiento: En caso que las entidades no cuenten con información obligatoria de publicación en el Portal de Transparencia Estándar, o se encuentre en proceso de su formulación, deben publicar un Aviso de Sinceramiento, que es una comunicación breve sobre las razones por la cual no puede cumplir con la publicación, esta comunicación debe contar con la fecha, firma y sello del responsable de la unidad orgánica poseedora de la información. La publicación se puede realizar en formato PDF o en una vista de pantalla y tiene una vigencia de hasta dos trimestres.